

# WEBINAR DE EXTRANJERÍA: “REAGRUPACIÓN FAMILIAR”

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Santa Cruz de Tenerife

Martes 28 de noviembre de 2023.

De 16:30 a 18 horas

Ponentes: Mariana González y Sonia Canay, departamento Jurídico SIGA98



1. Concepto.
2. Familiares reagrupables.
3. Requisitos.
4. Diferencias entre la reagrupación familiar y la autorización de familiar comunitario.
5. Diferencias entre la reagrupación familiar y el arraigo familiar.



# CONCEPTO

- La reagrupación es un trámite que permite a los **extranjeros no comunitarios** que viven en España obtener un permiso de residencia para sus familiares, siempre que formen parte de la unidad familiar nuclear y dependan de ella.
- La condición de extranjero no comunitario tiene una definición doble: no ser ciudadano de la UE ni parte de la familia nuclear de alguien que lo sea.
- Esta autorización habilita para trabajar (siempre que el interesado sea mayor de 16 años) y residir en España.
- La reagrupación familiar parte del supuesto de que el familiar reagrupado se encuentra **siempre fuera de España**, nunca dentro del territorio.
- Para regularizar a parientes dentro de territorio hay otras vías; esencialmente, el arraigo para los mayores de edad y la autorización de residencia de extranjero menor de edad para los menores.

# FAMILIARES REAGRUPABLES

- **Cónyuge o pareja de hecho**

 Ojo con la poligamia (simultánea y sucesiva) y las realidades de convivencia líquidas.

- **Descendientes**

 Ojo con los ninis y con los nietos.

- **Ascendientes**

 Vienen a jubilarse no a trabajar. No pueden servir de enganche,

- **Casos excepcionales de tutela legal**

# REQUISITOS

## Del reagrupante

- Autorización de residencia en España durante un año como mínimo.
- Solicitud concedida de renovación para residir por, al menos, otro año.
- Disponer de vivienda suficiente,
- Disponer de recursos suficientes (con matices en menores de edad),

## Del reagrupado

- Carecer de antecedentes penales (mayores de edad).
- Tener pasaporte.
- Tener certificado sanitario,
- Depender económicamente (*ope legius* o de forma acreditable),
- En los ascendientes, tener seguro.

# Diferencias entre la reagrupación familiar y la autorización de familiar comunitario

Familiar comunitario	█ █ ↗ ⏱ ↘ ⏱	Reagrupación familiar
Régimen comunitario	Tipo de régimen	Régimen general
EX19	Modelo de solicitud	EX02
Ciudadano UE	Vínculo	Ciudadano extracomunitario
Lo que se fije para una prestación no contributiva	Medios económicos	IPREM y/o flexibilizaciones
Fuera o dentro del territorio	Lugar de solicitud	Fuera del territorio
Cinco años, salvo que..	Duración del permiso	Vinculada a su titular
No hay tasa de iniciación	Documentos que no comparten	Tiene tasa de iniciación + informe de vivienda

# Diferencias entre la reagrupación familiar y la autorización de familiar comunitario

Arraigo familiar		Reagrupación familiar
EX10	Modelo de solicitud	EX02
Ciudadano español o persona que preste apoyo a un español para el ejercicio de su capacidad	Vínculo	Ciudadano extracomunitario
No se exige acreditar medios económicos	Medios económicos	IPREM y/o flexibilizaciones
Dentro del territorio	Lugar de solicitud	Fuera del territorio
Cinco años, salvo que..	Duración del permiso	Vinculada a su titular
Antecedentes penales	Documentos que no comparten	Informe de vivienda

# Diferencias entre el arraigo familiar y la autorización de familiar comunitario

arraigo familiar	Modelo de solicitud Vínculo Medios económicos Lugar de solicitud Duración del permiso Documentos que no comparten	Familiar comunitario EX19 Ciudadano comunitario Lo que se fije para una prestación no contributiva Fuera o dentro del territorio Cinco años, salvo que.. Es necesario aportar un seguro de salud en el caso de los ascendientes
EX10 Ciudadano español o persona que preste apoyo a un español para el ejercicio de su capacidad		
No se exige acreditar medios económicos		
Dentro del territorio		
Cinco años, salvo que..		
Antecedentes penales y tasa de iniciación		



TIC DE LOS COLEGIOS DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA  
986 86 61 71- [WWW.GESTORES.NET](http://WWW.GESTORES.NET)